ADENDA N°01/2021

CONTRATO N°25/2019, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E., RUC N°80003251-9, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA SND" – ID. N°366085.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,** con R.U.C 80038382-6, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **NIMIA ANA AQUINO**, con cédula de identidad N°385.909, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. - RUC N°80003251-9**, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA CASI PITIANTUTA de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por **ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES**, con Cédula de Identidad N°915.385, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**; y las mismas suscriben la presente sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto ampliar la Cláusula 6 del Contrato N° 25/2019, suscrito entre las partes en fecha 18 de septiembre de 2019, la cual queda redactado de la siguiente manera:

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N°25/2019 tienen plena vigencia y no sufren modificación alguna.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.-

.....
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
PROVEEDOR
LIC. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

.....
NIMIA ANA AQUINO
Encargada de Despacho
Secretaria Nacional de Deportes
CONTRATANTE